



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 707.-
QUILLON, Febrero 29 de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 01 de marzo de 2016 presentada por el Señor Alcalde;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** comisión de servicio por el **día 01 de Marzo de 2016**, al funcionario **DON ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de **CONCEPCION**.
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor alcalde se trasladará en vehículo particular que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: STATION WAGON
MARCA: PORSCHE
MODELO: SPORT CAYENNE
AÑO: 2014
COLOR: DORADO BRONCE METALIZADO
PLACA PATENTE: FXPF-41
COMBUSTIBLE: DIESEL
RENDIMIENTO: 15 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 150 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 5.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 100% de asignación de viático y un 40% de asignación de acuerdo a los días según corresponda, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas documentada ante Tesorería Municipal por los días que se mencionan.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

Distribución

- OF. PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)